

**AUTORIZACIÓN PARA COLOCACIÓN DE TOLDO SIMPLE (SIN APOYOS  
VERTICALES Y DE TIPO ENROLLABLE O PLEGABLE)**

- a) Solicitud con carácter de declaración jurada, consignando el número del expediente de la licencia de funcionamiento, número de DNI o CE, así como número y fecha del comprobante de pago por derecho de trámite.
- b) Copia simple de la autorización escrita del propietario del inmueble y en caso de edificaciones sujetas al régimen de propiedad exclusiva y común, es de aplicación la Ley 27157, acompañada de la declaración jurada del administrado acerca de su autenticidad.
- c) Perspectiva del proyecto donde se muestren las edificaciones vecinas. Diseño (dibujo) del toldo con sus dimensiones, así como la indicación de los materiales de fabricación.
- d) Una fotografía en la cual se aprecie el entorno urbano y la edificación donde se ubicará el toldo, considerando su posicionamiento virtual a partir de un dibujo.

**DERECHO DE TRAMITACIÓN: S/. 109.60**

***\* El presente procedimiento, debe cumplir con lo establecido en la Normatividad Vigente.***